



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 75

FECHA:

2 de diciembre de 2010.- Las 15h30.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Eduardo Zambrano

Vethowen Chica

Gabriel Rivera

Maruja Jaramillo

Scheznarda Fernández

Fernando Aguirre

Wladimir Vargas

Secretario Relator: Dr. Germán Vega

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Continuar con el debate del proyecto de Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. Asisten los representantes de la Asociación de Excombatientes de 1981 y de la Asociación de Combatientes Discapacitados y Condecorados "Héroes del Cenepa", quienes presentan sus pareceres al respecto.

2.- Puntos varios.

DESARROLLO:



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO.- DOCTOR FRANCISCO SILVA, ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN DEL EX COMBATIENTES DEL 81:** Hubo olvido por parte de los gobiernos de turno durante cinco décadas.- **TENIENTE JUAN ZUQUILLO, VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EX COMBATIENTES DEL 81:** Solicito a los miembros de la Comisión se considere el reconocimiento económico para los combatientes que luchamos en defensa de la soberanía, puesto que se mantienen las desigualdades entre los beneficios que fueron bien merecidos para los combatientes de 1941 y 1995, y el grupo del 42, que fue condecorado con la Cruz al Mérito de Guerra. La Ley Especial de Gratitud y Reconocimiento de los héroes del 95, publicada en el Registro Oficial de 666 de 31 de marzo de 1995, contiene beneficios especiales que no han sido concedidos a aquellos que participaron el conflicto de 1981, pese a que tuvieron la misma condecoración Cruz al Mérito de Guerra. Reitero una vez más mi petición para que se nos incluya entre los beneficiarios, puesto que fue un ofrecimiento del presidente Rafael Correa. Por otra parte, expongo las siguientes observaciones y recomendaciones para el segundo debate: En el art. 7 que se sustituya una por tres RBU para garantizar principios de igualdad, equidad y justicia.- Se incluya una Disposición Transitoria Segunda sobre el reconocimiento de todos y cada uno de los derechos de los que gozan los excombatientes del 95.-**ASAMBLEÍSTA VETHOWEN CHICA:** Es un deber moral que tenemos con las personas que dieron todo por la Patria en los conflictos bélicos. Tenemos el compromiso como Comisión para acoger todos los buenos criterios de los diferentes sectores, más aún de aquellos involucrados.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE:** Todos los asambleístas tratamos ser justos, éste es uno de los pocos proyectos de Ley que hemos votado por unanimidad, analizamos los diferentes conflictos y vamos a buscar un punto de equilibrio. La propuesta del coronel Fausto Cobo es de 2 remuneraciones básicas unificadas. No avalaremos acciones que se han dado en los conflictos bélicos y no han sido de heroísmo, pero buscaremos un punto de equilibrio. Nuestro reconocimiento y compromiso para ayudar a todos nuestros compañeros.- Punto de información y pregunta ¿Si los combatientes del 95 van también a intervenir?.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** No han sido convocados, pero luego en Comisión General se les escuchará.- **TENIENTE JUAN ZUQUILLO, VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EX COMBATIENTES DEL 81:** Todos los militares, al momento de defender la heredad patria fuimos movilizado con Decreto Ejecutivo; en el caso de la gesta del 81 existen 3 hojas de 42 condecorados con la Cruz al Mérito de Guerra, entregada por el ex Presidente Jaime Roldós Aguilera.-Se suspende la sesión y se abre comisión general para recibir a la Asociación de ex combatientes del Alto Cenepa, representada por el **SR. NELSON CASTILLO:** Somos personas con discapacidad en situación vulnerable por lo que esperamos el reconocimiento de guerra para vivir mejor. Los héroes del 95 tenemos discapacidad, perdimos piernas brazos y estamos de acuerdo con la propuesta del coronel Fausto Cobo para que la bonificación sea de dos remuneraciones básicas unificadas.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Propongo organizar de manera diferente la forma de presentar la Ley, porque hay confusión, debería ser por capítulos: Héroes y heroínas de las FFAA, y ex combatientes, así no se hace esfuerzos por incluir a todos en todos los artículos.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS.-** Lo que pude notar es que sí hubo confusión de los asambleístas para diferenciar entre héroes y excombatientes, incluyendo los del 81, se debe diferenciar con un título aparte el hecho de reconocimiento a los excombatientes.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿Debería cambiar el nombre de la Ley, Ex combatientes, héroes y heroínas?.-**ASAMBLEÍSTA VWTHOWEN CHICA:** Me comprometo a hacer una redistribución, respetando el texto de la Ley, para organizarlo aplicando los principios de hermenéutica jurídica.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Sería conveniente que todos los comentarios se envíen por escrito, todo lo que fue discutido en el pleno.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Presentaré por escrito para la próxima semana. Ya que se habla de sociedad civil ¿Se debería ampliar para otras áreas no solo relacionadas con seguridad? ¿Se debería dejar para el futuro a otras personas que actuarán más allá de su rol? ¿Vamos a resolver en una sola Ley?.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Cuál es la diferencia?.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Personajes

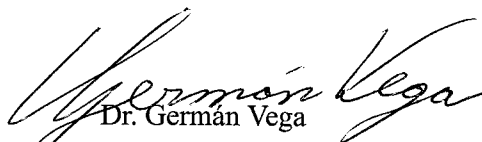


destacados en otras áreas, ciencias, arte, que por su labor fueron reconocidos por la sociedad. ¿Es esa categoría que debe incorporarse cuando alguien haga algo sobresaliente o mantenernos en los parámetros de defensa?.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Deberían ser héroes nacionales solamente enmarcados en la defensa.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** En el heroísmo cualquier actividad destacada es un logro destacado, se trata de personas arriesgando su vida e integridad, sino vamos a encontrarnos declarando héroes a científicos, literatos, políticos, etc., vamos a cargarle al Estado una enorme responsabilidad. Deben ser personas que han actuado más allá del cumplimiento de su deber, en grave riesgo de su integridad.-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** No podemos hacer una ley reglamentaria. La Comisión debe tener claro los parámetros y principios a través de los cuales se definirá qué es un héroe.-**ASAMBLEÍSTA VETHOWEN CHICA:** Se debe conceptualizar la acción para que no cualquiera acceda.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Se debería cambiar el nombre de la Ley a "Ley de actos heroicos".-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Propongo que se mantenga el nombre. El fin de esta ley es para reconocer a los excombatiente del 81, que no fueron reconocidos nunca. Sería mejor un capítulo expreso para los ex combatientes.- **ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Se deben eliminar las diferencias entre policías y militares porque lo que importa es la naturaleza del acto, no quien lo haga. ¿Se debería poner un acápite para los héroes a futuro y un tratamiento especial para los excombatientes?. No estoy de acuerdo que sean todos los que combaten, pero sí los que tuvieron pérdidas e incapacidad física.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Debemos volver a leer el proyecto de ley, porque ya es un texto diferente.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Secretario remita el texto aprobado para el primer debate.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Debemos referirnos a la Ley de Gratitud, y las leyes de seguridad social de la Policía y de las FFAA.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** Lo que podemos hacer aquí es revisar el texto enviado por el Poder Ejecutivo, más lo que discutimos. Hay cambios que no están en el texto. Sr. Secretario transcriba esa parte de la sesión para comparar lo que se envió al Pleno.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h46, firmando la presente acta con el Secretario que certifica:



Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Germán Vega

SECRETARIO DE LA COMISIÓN